



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

**PROYECTO RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo "Plan de Seguridad Vial Urbana" realizado por el Observatorio de Chacabuco Ciudad Creativa.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Mauricio Barrientos, escrita sobre el espacio reservado para la firma.

BARRIENTOS MAURICIO  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto pretende declarar de interés legislativo el "Plan de Seguridad Vial Urbana" realizado por el Observatorio de Chacabuco Ciudad Creativa.

*Ciudad creativa* es un concepto utilizado en urbanismo, que pretende impregnarle un estilo diferente en el diseño e implementación de políticas públicas que hacen al desarrollo urbanístico en las ciudades.

En la ciudad de Chacabuco, un grupo de profesionales conformaron un equipo de trabajo interdisciplinario, el cual abordó la problemática de la seguridad vial urbana, partiendo de las necesidades actuales, su análisis y tratamiento coyuntural, con una planificación que se proyecte al mediano y largo plazo.

El fenomenal crecimiento del tránsito en los últimos 15/20 años, más allá de los muchos esfuerzos realizados, no ha encontrado aún una respuesta adecuada a cada una de las problemáticas que origina.

La Seguridad Vial es un tema que nos compromete a todos como sociedad, va desde las políticas institucionales hasta la conducta de los ciudadanos a la hora de circular por las vías públicas. Según la ONU y el Banco Mundial son principio para las políticas de Seguridad Vial el derecho de los ciudadanos a trasladarse por los distintos tipos de vías públicas bajo unas condiciones de movilidad adecuadas y seguras con el mínimo impacto ambiental posible, en el que todos, tanto los ciudadanos como los agentes implicados tienen su responsabilidad.

En este contexto, la estrategia propuesta tiende a mejorar la circulación vehicular de los ciudadanos. Entendiendo que la lucha contra los accidentes de tráfico es una responsabilidad compartida que atañe a todos los ciudadanos, a todas las instituciones.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

En virtud de la problemática del tránsito en Chacabuco y la cantidad de siniestros que diariamente ocurren, este observatorio realizó un análisis de investigación tendiente a identificar los principales problemas y puntos críticos en materia de seguridad vial, con la finalidad no solo de identificar las problemáticas, sino también de encontrar medidas viables y sostenibles que contribuyan a un mejor ordenamiento del tránsito urbano de la ciudad.

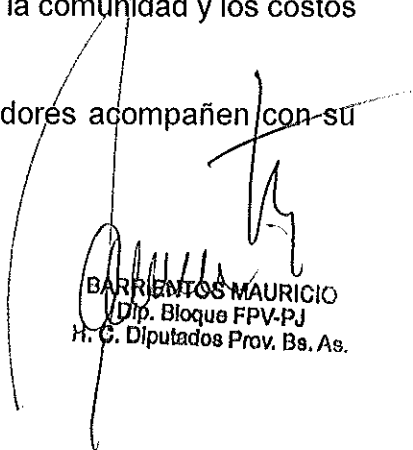
Entre las medidas más significativas que se proponen se encuentran:

- 1- Exhibición de vehículos accidentados.
- 2- Boleta de la Vergüenza.
- 3- Registro de Accidentes de Tránsito.
- 4- Medidas Educativas a implementarse en los distintos niveles de la educación local.
- 5- Implementación del "Sistema de Scoring" en la Licencia de Conducir.
- 6- Plan esquinas visibles y libres de obstáculos.
- 7- Calles con velocidad limitada.
- 8- Semáforos rojo en tres.
- 9- Motocicletas visibles.
- 10- Medidas para contenedores y camiones.

El Objetivo General del Plan es concientizar a la sociedad en su conjunto en las mejores prácticas en materia de prevención vial e impulsar medidas de acción sostenibles para la reducción de los accidentes viales en nuestra ciudad.

El Objetivo Específico se orientó a identificar las medidas que directa o indirectamente favorecen la seguridad vial, su impacto en la comunidad y los costos de su implementación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto de resolución.

  
BARRIENTOS MAURICIO  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.